



**En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de junio de 2017.**

- 1.- Ratificar la urgencia de la sesión.

#### ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 2.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Madrid en el "Canal Isabel II Gestión, S.A."

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

## **1.- Ratificar la urgencia de la sesión.**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

ÚNICO.- Ratificar la urgencia de la presente sesión.

## **ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

### **2.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Madrid en el "Canal Isabel II Gestión, S.A."**

El presente Acuerdo tiene por objeto nombrar al representante del Ayuntamiento de Madrid en la Junta General de Accionistas de "Canal Isabel II Gestión, S.A."

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Estipulaciones Segunda y Tercera del Convenio suscrito el 4 de mayo de 2011 entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro Modelo de Gestión del Canal de Isabel II, se procedió a formalizar el 14 de diciembre de 2012 el Acta de Entrega de Acciones del Canal de Isabel II Gestión, S.A. al Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, al ser este Ayuntamiento accionista de la referida Sociedad Anónima Canal de Isabel II Gestión, S.A., le corresponde la designación de un representante en la Junta General de Accionistas de la citada Sociedad.

Corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid designar al representante del Ayuntamiento de Madrid en el "Canal Isabel II Gestión, S.A." de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2 y 17.1.n) de la Ley 22/2006, 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la disposición adicional quinta de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En su virtud, a propuesta de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid



## ACUERDA

Primero.- Nombrar a Rita Maestre Fernández, titular del Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, representante del Ayuntamiento de Madrid en la Junta General de Accionistas de "Canal Isabel II Gestión, S.A."

Segundo.- Dejar sin efecto la propuesta de representante en la Junta General de Accionistas de la citada Sociedad, efectuada el 24 de julio de 2015.

Tercero.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)